



**ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE VINCULACIÓN DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL PLANTEL CONALEP SALINA CRUZ 155.**

A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIONES I, V Y XIV DE LA LEY FEDERAL DE ENTIDADES PARAESTATALES; ARTÍCULO 14 FRACCIONES I, II Y XVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP; ARTÍCULO 11 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL CONALEP Y LAS FRACCIONES I, V, Y XVIII, DE LA CLÁUSULA SEXTA DE LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN PARA LA FEDERALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA CONALEP SUSCRITOS ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL CON TREINTA GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 5° DEL REGLAMENTO DE LOS COMITÉS DE VINCULACIÓN, CON REPRESENTANTES DEL SECTOR PRODUCTIVO: PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO DE SU ENTORNO EL CUAL DEBERÁ FORMALIZARSE POR MEDIO DE LEVANTAMIENTO Y FIRMA DE UN ACTA CONSTITUTIVA.

SE REALIZARÁ LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE VINCULACIÓN DEL PLANTEL CONALEP SALINA CRUZ 155, A CELEBRARSE EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2023, EN LA OFICINA QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS EN LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL (ASIPONA), UBICADO EN INTERIOR RECINTO FISCAL S/N, COLONIA CANTARRANAS C.P. 70680, SALINA CRUZ, OAXACA CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS CC. CAP. NAV. RET. RAÚL HUERTA MARTÍNEZ, DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL (ASIPONA) SALINA CRUZ, LIC. MÁXIMO TOLEDO ÁLVAREZ, NOTARIO PÚBLICO, ING. JOSÉ MANUEL GÓMEZ AGUIAR VICEPRESIDENTE DE CMIC ZONA ISTMO, ING. ANA MARÍA CASTILLO RAMÍREZ, PRESIDENTA DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO (CANACO), EL LIC. ANTONIO ENRIQUE GAONA DONÍS, DIRECTOR DEL PLANTEL CONALEP SALINA CRUZ 155, TEC. ROMEO CORTES LEÓN, JEFE DEL ÁREA DE PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN DEL PLANTEL, COMO SECRETARIO DE ACTAS, ING. DANIEL SANTIAGO HERNÁNDEZ SUBJEFE TÉCNICO ESPECIALISTA, RESPONSABLE DE LA JEFATURA DE FORMACIÓN TÉCNICA DEL PLANTEL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ACADÉMICA, DR. GUSTAVO VALENCIA GÓMEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE APOYO AL MERCADO LABORAL, C.P. CARLOS ESCOBAR OSORIO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS Y APOYOS.

1.- INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN, OBJETIVOS, FUNCIONES Y ALCANCES DEL COMITÉ DE VINCULACIÓN DEL CONALEP SALINA CRUZ; POR EL LIC. ANTONIO ENRIQUE GAONA DONÍS, DIRECTOR DEL PLANTEL CONALEP 155.

2- EN PLENO SE DEFINIERON DOS PROPUESTAS PARA OCUPAR EL CARGO DE Y PRESIDENTE DEL COMITÉ, EL CAP. NAV. RET. RAÚL HUERTA MARTÍNEZ Y EL LIC. JESÚS ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ, RESULTANDO ELECTO POR VOTACIÓN DE MAYORÍA SIMPLE EL CAP. NAV. RET. RAÚL HUERTA MARTÍNEZ.





3.-SE DEFINIERON LAS COMISIONES QUE DEBEN INTEGRAR EL COMITÉ DE VINCULACIÓN QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

EL CAP. NAV. RET. RAÚL HUERTA MARTÍNEZ, COMO PRESIDENTE, LIC. ANTONIO ENRIQUE GAONA DONÍS, SECRETARIO EJECUTIVO, TEC. ROMEO CORTES LEÓN, SECRETARIO DE ACTAS, LIC. MÁXIMO TOLEDO ÁLVAREZ, ING. DANIEL SANTIAGO HERNÁNDEZ, EN LA COMISIÓN ACADÉMICA, LIC. JESÚS ÁLVAREZ DOMÍNGUEZ, EN LA COMISIÓN DE APOYO MERCADO LABORAL, ING. JOSÉ MANUEL GÓMEZ AGUIAR, C.P. CARLOS ESCOBAR OSORIO COMISIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS Y APOYOS.

4.- TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ POR PARTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO EL LIC. ANTONIO ENRIQUE GAONA DONÍS.

5.- ASUNTOS GENERALES:

PARA DAR CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, EL CÓMITE DE VINCULACIÓN DEL PLANTEL CONALEP SALINA CRUZ 155, INTEGRARÁ SUS COMISIONES DE TRABAJO PARA ATENDER LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

a) COMISIÓN ACADÉMICA:

°CAPTAR NECESIDADES DEL SECTOR PRODUCTIVO ASOCIADAS A LA PERTINENCIA DE LA OFERTA EDUCATIVA A PARTIR DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, PROPONER LA CANCELACIÓN Y/O APERTURA DE CARRERAS.

°EVALUARÁ LA PERTINENCIA DE LA OFERTA EDUCATIVA, EQUIPOS E INSUMOS PARA PRÁCTICAS EN TALLERES Y LABORATORIOS.

°PROPONER LA ACTUALIZACIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS DE CARRERAS Y CURSOS

b) COMISIÓN DE APOYO AL MERCADO LABORAL:

°GESTIONARÁ ESPACIOS PARA QUE LOS ALUMNOS REALICEN SUS PRÁCTICAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL, ASÍ COMO PROPICIAR LA COLOCACIÓN DE EGRESADOS. °IMPULSARÁ LA FIRMA DE CONVENIOS O CARTAS DE INTENCIÓN DE BENEFICIO MUTUO.

c) COMISIÓN PARA DE OBTENCION DE RECURSOS Y APOYOS.

°DISEÑAR ESTRATEGIAS PARA PROMOVER Y DIFUNDIR LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DE CAPACITACIÓN, ASÍ COMO DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS CON FINES DE CERTIFICACIÓN. °OBTENCIÓN DE DONACIONES Y BECAS DEL SECTOR PRODUCTIVO.

EL COMITÉ DE VINCULACIÓN DEL PLANTEL SALINA CRUZ 155, TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES, A ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LOS COMITÉS DE VINCULACIÓN DEL SISTEMA CONALEP.





**ARTÍCULO 11°**

- I. APOYAR Y ASESORAR EN LAS ACCIONES DE VINCULACIÓN A DESARROLLARSE EN LA LOCALIDAD.
- II. PROPONER LA ATENCIÓN A LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DEL SECTOR PRODUCTIVO EN EL ÁMBITO DE INFLUENCIA PARA VINCULARLO A LA PERTINENCIA DEL MODELO ACADÉMICO DE CALIDAD PARA LA COMPETITIVIDAD.
- III. APOYAR LA COLOCACIÓN DE EGRESADOS, A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN DIFUSIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DEL PLANTEL, EN EL ÁMBITO LOCAL, ESTATAL Y EN SU CASO INTERNACIONAL.
- IV. PROMOVER LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS EMPRESAS O DEPENDENCIAS DEL SECTOR PRODUCTIVO: PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO DE LA LOCALIDAD.
- V. IMPULSAR LA PERTINENCIA DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y PERSONAL ACADÉMICO CON LA PROPUESTA DE REQUERIMIENTOS COMPETITIVOS, APOYADOS EN LAS EXPERIENCIAS DE LOS EMPRESARIOS DEL SECTOR PRODUCTIVO: PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO
- VI. APOYAR LA OBTENCIÓN DE DONACIONES FINANCIERAS Y EN ESPECIE, PARA MEJORAR LA CALIDAD EN INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, Y LOS SERVICIOS QUE OFRECE EL SISTEMA CONALEP.
- VII. PROMOVER LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, DE CAPACITACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS CON FINES DE CERTIFICACIÓN QUE OFRECE EL SISTEMA CONALEP, CON EL SECTOR PRODUCTIVO DE LA LOCALIDAD.
- VIII. PROMOVER LA OBTENCIÓN DE BECAS EXTERNAS Y ESTÍMULOS ECONÓMICOS PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES Y COADYUVAR EN SUS GASTOS DURANTE LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL.
- IX. APOYAR LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL MODELO ACADÉMICO DE CALIDAD PARA LA COMPETITIVIDAD, LA PERTINENCIA DEL PROFESIONAL TÉCNICO, PROFESIONAL TÉCNICO BACHILLER Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, DE CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS CON FINES DE CERTIFICACIÓN QUE OFRECE EL PLANTEL.
- X. ANALIZAR Y EMITIR SUS OPINIONES ACERCA DEL MODELO ACADÉMICO DE CALIDAD PARA LA COMPETITIVIDAD Y LAS PROPUESTAS DE REFORMA AL MISMO, ASÍ COMO DE LOS PROYECTOS DE EMPRENDEDORES Y AUTOEMPLEO QUE SE SOMETAN A SU CONSIDERACIÓN.
- XI. ANALIZAR LA SOLICITUD PARA LA APERTURA Y CANCELACIÓN DE CARRERA DE LA OFERTA EDUCATIVA PROPUESTA POR LOS PLANTELES PARA SU AUTORIZACIÓN EN LA JUNTA DIRECTIVA ESTATAL, PREVIA VALIDACIÓN DE LOS COMITÉS DE VINCULACIÓN.





**FUNCIONES CORRESPONDIENTE A REALIZAR POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE VINCULACIÓN:**

**ARTICULO 12°**

- I. CONVOCAR A LAS SESIONES DEL COMITÉ DE VINCULACIÓN ORDINARIAS CON ANTICIPACIÓN DE 5 DÍAS HÁBILES Y CON 3 DÍAS PARA LAS EXTRAORDINARIAS, ASÍ COMO AUTORIZAR EL ORDEN DEL DÍA.
- II. DECLARAR EL QUORUM PARA INICIO DE SESIÓN.
- III. PRESIDIR LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL COMITÉ DE VINCULACIÓN.
- IV. PRESENTAR EL PROGRAMA ANUAL DE VINCULACIÓN (PAV) Y PROPONER EL CALENDARIO DE SESIONES DEL SIGUIEN AÑO, PARA SU APROBACIÓN, DURANTE LA ÚLTIMA SESIÓN DEL COMITÉ.
- V. PROMOVER ENTRE LOS REPRESENTANTES DEL SECTOR PRODUCTIVO LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DEL CONALEP.
- VI. PROMOVER LA FIRMA DE CONVENIOS O CARTAS DE INTENCIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO, PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO.
- VII. LAS DEMÁS QUE REQUIERA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE VINCULACIÓN DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES QUE AL EFECTO TENGAN ESTABLECIDAS ESTAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.

**FUNCIONES CORRESPONDIENTE A REALIZAR POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE VINCULACIÓN:**

**ARTÍCULO 13"**

- I. ESTABLECER LOS MECANISMOS E INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA DAR SEGUIMIENTO AL LOGRO DE LAS METAS Y ACUERDOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA ANUAL DE VINCULACIÓN (PAV).
- II. DOCUMENTAR, REGISTRAR Y DAR SEGUIMIENTO A SUS ACUERDOS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS POR EL COMITÉ DE VINCULACIÓN.
- III. COORDINAR Y EVALUAR LA OPERACIÓN DEL COMITÉ DE VINCULACIÓN.
- IV. PARTICIPAR CON EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE VINCULACIÓN, EN LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE VINCULACION (PAV) Y CALENDARIO DE SESIONES.
- V. CONVOCAR A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE ACUERDO AL CALENDARIO PROPUESTO.



*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]*



**FUNCIONES CORRESPONDIENTE A REALIZAR POR EL SECRETARIO (A) DE ACTAS DEL COMITÉ DE VINCULACIÓN:**

**ARTÍCULO 14°**

- I. ELABORARÁ LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA PARA LAS SESIONES DEL COMITÉ
- II. LEVANTAR EL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE Y RECABAR LA FIRMA DE LOS ASISTENTES.
- III. APOYAR AL SECRETARIO EJECUTIVO EN EL REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y DEL PAV.
- IV. ELABORAR Y MANTENER UN DIRECTORIO ACTUALIZADO DEL SECTOR PRODUCTIVO PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO EN LA LOCALIDAD, CON EL PRÓPOSITO DE DESARROLLAR MECANISMOS DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL.

**FUNCIONES CORRESPONDIENTES A REALIZAR POR LA COMISIÓN ACADÉMICA:**

**ARTÍCULO 15°**

- I. CAPTAR LAS NECESIDADES, REQUERIMIENTOS Y SUGERENCIAS DEL SECTOR PRODUCTIVO EN CUANTO A
- II. LA PERTINENCIA DE LA OFERTA EDUCATIVA DEL PLANTEL Y A PARTIR DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD.
- III. PROPONER LA CANCELACIÓN Y/O APERTURA DE CARRERAS.
- IV. PROPONER LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PERFILES PROFESIONALES, TÉCNICOS DE LA FORMACIÓN DEL PROFESIONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL TÉCNICO BACHILLER, PARA QUE SUS CONTENIDOS SEAN PERTINENTES CON LA REALIDAD PRODUCTIVA DE LA LOCALIDAD, ORIENTADOS A LA INSERCIÓN EN EL MUNDO LABORAL O EN LA CONTINUIDAD DE LOS ESTUDIOS SUPERIORES, BAJO EL ENFOQUE DE COMPETENCIAS.
- V. DIFUNDIR LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE CAPACITACIÓN Y DE EVALUACIÓN, CON FINES DE CERTIFICACIÓN.
- VI. REVISAR LA PERTINENCIA DE EQUIPOS E INSUMOS UTILIZADOS EN TALLERES Y LABORATORIOS DEL PLANTEL.
- VII. PROPONER LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS (IMPRESOS Y AUDIOVISUALES) DE CARRERAS Y CURSOS; PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA DEL PLANTEL ENTRE LA COMUNIDAD Y EL SECTOR PRODUCTIVO.
- VIII. LAS DEMÁS QUE REQUIERA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE VINCULACIÓN DE ACUERDO.
- IX. A LAS DISPOSICIONES QUE AL EFECTO TENGAN ESTABLECIDAS ESTAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.



*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



**FUNCIONES CORRESPONDIENTES A REALIZAR POR LA COMISIÓN APOYO AL MERCADO LABORAL:  
ARTICULO 16"**

- I. IMPULSAR Y SUPERVISAR LA COLOCACIÓN DE EGRESADOS EN EL SECTOR PRODUCTIVO, MEDIANTE LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO EN EL PLANTEL, ASÍ COMO PROMOVER LA CULTURA EMPRENDEDORA.
- II. PROMOVER QUE EN LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES Y EL SERVICIO SOCIAL LAS ACTIVIDADES SEAN PERTINENTES Y PROPIAS DE LA CARRERA DE LOS ESTUDIANTES O EGRESADOS, PREVIAMENTE CONSENSUADAS ENTRE EL PLANTEL Y EL SECTOR PRODUCTIVO, LAS CUALES DEBERÁN REGISTRARSE EN LA CARTA DE PRESENTACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL MÓDULO DE VINCULACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION ESCOLAR (SAE).
- III. PARTICIPAR EN LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD PARA ANALIZAR LA PERTINENCIA DE LA OFERTA EDUCATIVA CON RESPECTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL CAMPO LABORAL.
- IV. LAS DEMÁS QUE REQUIERA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE VINCULACIÓN DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES QUE AL EFECTO TENGAN ESTABLECIDAS ESTAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.

**FUNCIONES CORRESPONDIENTES A REALIZAR POR LA COMISIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS Y APOYOS:**

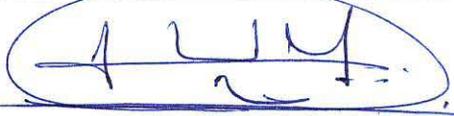
**ARTICULO 17°**

- I. PROMOVER LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, DE CAPACITACIÓN Y DE EVALUACIÓN CON FINES DE CERTIFICACIÓN, ANTE EL SECTOR PRODUCTIVO.
- II. GESTIONAR ENTRE EL SECTOR PRODUCTIVO LA OBTENCIÓN DE BECAS DIRECTAS E INDIRECTAS PARA ESTUDIANTES, CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS DE BECAS EN EL SISTEMA NACIONAL DE COLEGIOS DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.
- III. PROMOVER Y GESTIONAR ENTRE EL SECTOR PRODUCTIVO, LA OBTENCIÓN DE DONATIVOS EN EFECTIVO, ESPECIE O SERVICIOS PARA ELEVAR LA CALIDAD EDUCATIVA DEL PLANTEL.
- IV. ELABORAR DICTÁMENES TÉCNICOS SOBRE LOS DONATIVOS EN ESPECIE SUSCEPTIBLES DE RECIBIR, LAS DEMÁS QUE REQUIERA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE VINCULACIÓN DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES QUE AL EFECTO TENGAN ESTABLECIDAS ESTAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.





ESPECIFICADOS LOS OBJETIVOS MANIFESTADOS EN ESTA ACTA CONSTITUTIVA E IMPUESTAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCES, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA REUNIÓN SIENDO LAS DIEZ DE LA MAÑANA, DEL DÍA 14 DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRES, FIRMANDO PARA CONSTANCIA AL MANGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

 <b>CAP. NAV. RET. RAÚL HUERTA MARTÍNEZ</b> PRESIDENTE DEL COMITÉ DE VINCULACIÓN DEL CONALEP SALINA CRUZ 155	 <b>LIC. ANTONIO ENRIQUE GAONA DONÍS</b> SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLANTEL CONALEP SALINA CRUZ 155
 <b>TEC. ROMEO CORTES LEÓN</b> SECRETARIO DE ACTAS DEL COMITÉ DE VINCULACIÓN DEL CONALEP SALINA CRUZ 155	 <b>LIC. MÁXIMO TOLEDO ÁLVAREZ</b> COMISIÓN ACADÉMICA DEL COMITÉ DE VINCULACIÓN DEL CONALEP SALINA CRUZ 155
 <b>ING. DANIEL SANTIAGO HERNÁNDEZ</b> COMISIÓN CADÉMICA DEL COMITÉ DE VINCULACIÓN DEL CONALEP SALINA CRUZ 155	 <b>ING. ANA MARÍA CASTILLO RAMÍREZ</b> COMISIÓN DE APOYO AL MERCADO LABORAL DEL COMITÉ DE VINCULACIÓN DEL CONALEP SALINA CRUZ 155
 <b>DR. GUSTAVO VALENCIA GÓMEZ</b> COMISIÓN DE APOYO AL MERCADO LABORAL DEL COMITÉ DE VINCULACIÓN DEL CONALEP SALINACRUZ 155	 <b>ING. JOSÉ MANUEL GÓMEZ AGUIAR</b> COMISIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS Y APOYOS DEL COMITÉ DE VINCULACIÓN DEL CONALEP SALINA CRUZ 155
 <b>C.P. CARLOS ESCOBAR OSORIO</b> COMISIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS Y APOYOS DEL COMITÉ DE VINCULACIÓN DEL CONALEP SALINA CRUZ 155	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE VINCULACIÓN DEL CONALEP SALINA CRUZ 155, LLEVADA A CABO EL DÍA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, QUE CONSTA DE SIETE FOJAS ÚTILES SUSCRITAS POR UNO SOLO DE SUS LADOS, COMPLEMENTANDO ESTA CON LA LISTA DE ASISTENCIA.